

JUZGADO POLICÍA LOCAL
AV. SANTA ROSA 2606

Imprenta Relieves Fines C&P - RUT: 88.248.700-9 - Concén 228 - Est. Central - Santiago - 56 2 2764 5995

Sr. Conductor de Vehículo BUS Marca CAIO Color ROJO

PLACA ÚNICA

PG-KD-19

Ud. ha quedado citado para comparecer al Juzgado de Policía Local de San Joaquín,
Avda. Santa Rosa 2606, el día

3 0 0 3 2 3

a las 09:00 Hrs.

N° 46838

Por la siguiente infracción ESTACIONAL VEHICULO MOT
EN LUGAR PROHIBIDO Y SEÑALIZADO

En CARDEN MENA

Observaciones _____

Frente al N° 197 a las 17:57 Hrs.

San Joaquín 06 de MARZO de 2023



[Signature]
FIRMA, NOMBRE Y TIMBRE
DEL INSPECTOR

BENEFICIO (ART. 22 LEY 18.287)

Toda persona que hubiera sido denunciada a un Juzgado de Policía Local por infracciones GRAVES, MENOS GRAVES O LEVES a la Ley de Tránsito que no hayan causado lesiones o daños, podrá eximirse de concurrir al tribunal si acepta la infracción y la imposición de la multa.

Para este efecto deberá concurrir a pagar dentro del 5° día de efectuada la denuncia a la Tesorería Municipal (Av. Santa Rosa 2606) Y TENDRÁ DERECHO A QUE SE LE REDUZCA EN UN 25% EL VALOR DE LA MULTA.

IMPORTANTE (ART. 24 LEY 18.287)

El Juzgado de Policía Local comunicará las multas no pagadas en el Registro de Multas de Tránsito, no pagadas para su anotación. Mientras la anotación esté vigente, NO PODRÁ RENOVARSE EL PERMISO DE CIRCULACIÓN DEL VEHICULO AFECTADO.

El permiso de circulación podrá renovarse si su monto es pagado simultáneamente con las multas que figuran como pendientes en el Registro, sus reajustes y los aranceles que procedan.